Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 023 - 2012-MDS

Socabaya, 12 ENE 2012

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 005-2012-MDS, de fecha 06 de Enero del 2012, por la que se acepta la designación del servidor Abog. Pedro Álvaro Velásquez Ruiz como Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo dispuesto por el Artículo 23° y 24° del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, asimismo se indica que la carrera administrativa no se efectúa a través de los cargos sino por niveles de carrera de cada grupo ocupacional, por lo que existen cargos de carrera.

Que, mediante Resolución Municipal Nº 316-98, de fecha 31 de Diciembre del 1998, se designó al Abog. Pedro Álvaro Velásquez Ruiz como Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 005-2012-MDS, de fecha 06 de Enero del 2012, se acepta la designación del servidor Abog. Pedro Álvaro Velásquez Ruiz, como Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, durante el ejercicio fiscal 2012.

Que, en tal sentido, por necesidad de servicio es necesario contar con un ejecutor coactivo en forma inmediata, debiéndose encargar al servidor Ángel Eustaquio Monrroy Meza, para que se desempeñe como Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en forma temporal y en adición a sus funciones hasta la implementación del concurso y contratación para cubrir la referida plaza.

Que, de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 37° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades "los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetarán al régimen general aplicable a la administración pública, conforme a Ley".

Que, estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en forma Temporal, al servidor ÁNGEL EUSTAQUIO MONRROY MEZA, en adición a sus funciones, el desempeño como Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, hasta la designación del nuevo Ejecutor Coactivo, que se realizara mediante concurso público.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la oficina de Secretaria General cumpla con notificar al servidor señalado y áreas pertinentes conforme lo establece la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. L. Ivonne Absi Porras
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wuilber Mendoza Amaric
ALCALDE